## SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE TRÁMITE:


CALLE
COLONIA
REFERENCIA
LIC. DE CONSTRUCCION: (asa-1-1ab (renduación) T. TRÁMITE: $\qquad$ INICIO $\square$ AMPL. PLANTA BAJA
SUPERFICIE 1 er. NIVEL SUPERFICIE 2do. NIVEL SUPERFICIE 3er. NIVEL
SUPERFICIE 4o. NIVEL
TOTAL
alineamiento
PRINCIPAL
secundario

NUMERO OFICIAL
REGISTRO DE PLANO
lic. de uso de suelo
TOTAL DE PREDIO
$\square$ REG. $\square$
-


BARDA


```
DEPENDENCIA:
DEPARTAMENTO:
MESA:
No. LICENCIA:
EXPEDIENTE:
```

| PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| :--- |
| DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS |
| COORDINACION DE DESARROLLO URBANO |
| 1556 |
| $710 / 2022$ |

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

## C. ESTANISLAO ASUNCION CARMONA SANTIAGO PROPIETARIO PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA $\qquad$ DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD CON CLAVE CATASTRAL NO: $\qquad$ 15 DE JUNIO
$\qquad$ Y SUPERFICIE DE: $\qquad$ $M^{2}$ UBICADO EN C. . 403.66

ALINEAMIENTO NO. $\qquad$ 8369 DE FECHA: COL. $\qquad$ , CONFORME AL LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO $\qquad$ C1-24393 LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 86.50 M 2 EN PRIMER NIVEL DE RENOVACION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION . QUE CONSTA DE 4 (CUATRO) PZA(S) EN 1 (UNO) NIVEL(S)_ CON UN TOTAL DE $\qquad$ 86.50 $\mathrm{M}^{2}$; CONFORME AL CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN PRESENTADO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE $\qquad$ MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.


Eliminado: 2 datos Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (clave catastral y dirección).

